

de Chillán Viejo Dirección de Obras Municipales



APRUEBA RECEPCIÓN PROVISORIA DE LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL ESCUELA RUCAPEQUEN" ID 3671-26-LE14

DECRETO Nº 3886

CHILLÁN VIEJO, 22.07.2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios, los Decretos Alcaldicios Nº 2030 del 09.12.2008 y N° 2040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente, el Decreto Alcaldicio N° 6364 del 17.12.2013 que aprueba Plan Anual de Acción Municipal año 2014.

CONSIDERANDO:

a) El Decreto Alcaldicio Nº 2950 de fecha 05.06.2014 que aprueba contrato de la obra **"CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL ESCUELA RUCAPEQUEN"**

b) El Decreto Alcaldicio Nº 3274 de fecha 25.06.2014 que aprueba aumento de obra, de la obra "CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL ESCUELA RUCAPEQUEN"

c) El Decreto Alcaldicio Nº 3590 de fecha 04.06.2014 que aprueba modificación de contrato por aumento de obra, de la obra **"CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL ESCUELA RUCAPEQUEN"**

d) Carta de fecha 03.07.2014 ingresada por el contratista en la cual solicita la recepción provisoria de la obra.

e) El Decreto Alcaldicio Nº 3669 de fecha 09.07.2014 que designa comisión para recepción provisoria de la obra **"CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL ESCUELA RUCAPEQUEN"**

f) Acta de Recepción sin Observaciones de fecha 22.07.2014

ALCALDE (S)

DECRETO:

1.- APRUÉBASE la Recepción Provisoria de la obra denominada "HABILITACION CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL ESCUELA RUCAPEQUEN" ID 3671-26-LE14 de fecha 22 de Julio del presente año, encomendada a Constructora Alto Sur Ltda.

2.- IMPÚTESE el gasto a cuenta presupuestaria de la Dirección de Administración y Finanzas de Educación, ítem cuenta fondos en programa revitalización educativa municipal año 2013-2014 (FAM).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ISAAG PERALTA IBARRA SECRETARIO MUNICIPAL (S)

UAV/HHH/IPI/EPM/epm

DISTRIBUCIÓN: Contratista, Sec. Municipal, Adm. y Finanzas, DOM, Dpto. Ejecución, Of. Partes